

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES**



**MANUAL
FF.MM. 1-5
PÚBLICO**

**MANUAL DE GENERALIDADES ÉTICAS
PARA LA VOCACIÓN MILITAR**

PRIMERA EDICIÓN

2016

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL
MANUAL DE GENERALIDADES ÉTICAS PARA LA VOCACIÓN
MILITAR
Primera Edición - 2016

Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., – Colombia - 2016

REPUBLICA DE COLOMBIA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL

DISPOSICIÓN NÚMERO **036** DE 2016

(03 NOV. 2016)

Por la cual se aprueba la generación del “MANUAL DE GENERALIDADES ÉTICAS PARA LA VOCACIÓN MILITAR”.

EL COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES,

en uso de las facultades que le confiere el literal a), numeral 26 del Decreto 1605 de 1988,
“Por el cual se aprueba el Reglamento de Publicaciones Militares” FF.MM 3-1 Público,

DISPONE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar la generación del “MANUAL DE GENERALIDADES ÉTICAS PARA LA VOCACIÓN MILITAR” Público - Primera Edición 2016, elaborado por la Jefatura de Educación y Doctrina Conjunta y el Obispado Castrense de Colombia, el cual se identificará así:

MANUAL
FF. MM 1-5
PÚBLICO
PRIMERA EDICIÓN

ARTICULO 2°- Las observaciones a que dé lugar la aplicación del Manual en referencia, deben ser presentadas al Comando General de las Fuerzas Militares, a fin de estudiarlas y tenerlas en cuenta para posteriores ediciones en la forma que establece el Decreto No. 1605 de 1988, “Por el cual se aprueba el Reglamento de Publicaciones Militares” FFMM 3-1 Público.

ARTICULO 3°- El Comando General de las Fuerzas Militares, dispondrá la edición del Manual aprobado en virtud de la presente Disposición.

ARTICULO 4°- Esta Disposición rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones contrarias sobre la materia.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los,

03 NOV 2016


General **JUAN PABLO RODRÍGUEZ BARRAGÁN**
Comandante General de las Fuerzas Militares

PARTE I

GENERALIDADES

1. OBJETO Y ALCANCE.

El Manual de Generalidades Éticas para la Vocación Militar, respecto a su alcance y finalidad, debe implementarse a todos los niveles del mando, siendo un texto básico de estudio, para ser impartido como parte fundamental en la formación curricular y extracurricular del personal militar y civil/no uniformado de las Fuerzas Militares de Colombia, fundada en los valores, principios y virtudes que guía la conducta, el comportamiento hacia una auténtica vocación militar del servicio a la patria, en todas las actuaciones que le impone el deber constitucional, las leyes y el compromiso con el pueblo colombiano.

2. INTRODUCCIÓN.

La corrupción ha planteado graves problemas y amenazas para la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia¹. Por ello es imperativo asegurar el futuro y la paz en el País, consolidando la ética como eje fundamental en la vida del militar, promoviendo el ejemplo de ciudadano que debe ser.

Las Fuerzas Militares de Colombia son susceptibles a diferentes eventos que han puesto en tela de juicio su legitimidad. Ante los

¹ Adaptación del Preámbulo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

ojos de la Nación, el carácter y la firmeza que durante años han demostrado tener los Soldados de la Patria que a diario buscan la paz, ha sido cuestionada por el mal proceder de algunas personas.

La inmensa responsabilidad que tienen las Fuerzas Militares de Colombia junto con todas las instituciones públicas, frente a la

Constitución Política Nacional, a todos los tratados y convenios vigentes en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ratificados por Colombia, a los ciudadanos del país y sobre todo frente a Dios, debe ser la motivación para cada uno de los soldados de la paz.

Esta motivación se debe reflejar en la vida diaria, en el servicio abnegado, en la entrega sincera, en el profesionalismo y sobre todo en la realización personal; es el impulso que los guía a obrar recta y dignamente para que la sociedad colombiana, a la cual prestan tan distinguido servicio, los siga llamando con toda propiedad: ¡Hombres de Honor!

3. CRITERIOS RECTORES.

- a. El presente Manual rige a las Fuerzas Militares en todas sus acciones y es de carácter obligatorio y de vigencia permanente.
- b. Asumir el Manual de Generalidades Éticas para la Vocación Militar como el compendio de principios, valores y virtudes del quehacer diario de la vida militar y como el derrotero de las acciones que conducen a la transparencia ética.
- c. Considerar al Manual de Generalidades Éticas para la Vocación Militar como la herramienta que inspira y fortalece la mística y vocación militar bajo los principios, valores y virtudes que rigen el comportamiento militar.
- d. Mantener la disciplina, como el eje central que caracteriza al profesional militar y que se constituye en la esencia de todas las Fuerzas Militares de Colombia.
- e. La base de un liderazgo ejemplar se fundamenta en la vivencia de unos valores y principios éticos, que permiten

desarrollar un comportamiento idóneo, de acuerdo a los desafíos Institucionales.

4. FUNDAMENTOS NORMATIVOS.

Las disposiciones legales en las que se sustenta el presente Manual son:

- a. Carta de las Naciones Unidas (1945).
- b. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- c. Declaración americana de los Derechos Humanos y deberes del hombre (1948).
- d. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José (1969).
- e. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- f. Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales. (1949).
- g. Constitución Política de Colombia.
- h. Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Artículo 3.
- i. Ley 734 de 2002. Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- j. Ley 836 de 2003. Por la cual se expide el reglamento del Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares.
- k. Ley 1104 de 2006. Por medio de la cual se modifican artículos del Decreto 1790 de 2000 en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.
- l. Decreto 1790 de 2000. Que regula las normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.
- m. Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y

sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- n. Decreto 1792 de 2000. Por el cual se modifica el Estatuto que regula el Régimen de Administración del Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional.
- o. Disposiciones Ministeriales.
- p. Modelo de gestión ética para las entidades del Estado.
- q. Plan de campaña Fe en la Causa (Transitorio).

PARTE II

ASPECTOS ESPECÍFICOS

5. ÉTICA.

Se asume la ética como “la ciencia directiva de los actos humanos hacia el bien honesto, de acuerdo con la recta razón”².

ES CIENCIA: Porque es un conjunto ordenado de principios y conclusiones y no una simple colección de observaciones.

DE LOS ACTOS HUMANOS: Llámense actos humanos los que son específicos de la persona humana, de manera consciente, voluntaria y por lo tanto responsable.

DIRECTIVA: Hace referencia a la ruta que define la orientación correcta de los actos humanos.

HACIA EL BIEN HONESTO: Es claro que debe orientarse los actos hacia un fin determinado. Este es el bien honesto, el bien propio y adecuado a la naturaleza del hombre, en principios de convivencia.

DE ACUERDO CON LA RECTA RAZÓN: Recta quiere decir no desviada por prejuicios, pasiones e intereses personales, soportada en la razón como elemento de juicio moral que define la licitud o ilicitud de un acto humano.

² Farian, J, Rafael. Cosmología y ética, Colombia, librería Voluntad, 1958. P. 143.

6. IMPORTANCIA DE LA ÉTICA.

El hombre en su naturaleza es libre en cada uno de sus actos. La ética como ciencia directiva, conducirá a la persona para que sus actos estén enmarcados en la rectitud y la licitud de acuerdo al marco moral establecido, cuyo fin no será otro que la búsqueda permanente del bien común y la búsqueda de la felicidad como bien personal. Esto permitirá que se elabore un tejido social estable y una cultura militar encaminada hacia la armonía, convivencia y la consecución de los fines y logros del Estado.

7. ÉTICA PROFESIONAL.



“Existe una ética especial o aplicada, la cual como su nombre lo indica, estudia la moralidad de determinadas conductas, es decir, la aplicación de los principios generales a los problemas particulares del comportamiento. En este campo de la ética aplicada, se ubica la ética profesional, que es la reflexión sistemática sobre las normas morales que regulan el comportamiento en la actividad profesional”³.

La ética profesional dictamina una serie de normas de comportamiento aceptadas por los miembros de una determinada profesión que están llamados a asumirlas y llevarlas a la práctica, cuyo fin es optimizar y garantizar el servicio que se presta bajo parámetros de alta calidad:

3 González Álvarez, L. ética. Editorial el Búho. 4ª edición. Bogotá 2011. P. 247

a. Moral.

“La moral es parte de la vida concreta. Trata de la práctica real de las personas, que se expresan por medio de costumbres, hábitos y valores culturalmente establecidos”⁴. Un militar, es moral cuando actúa de acuerdo con los principios en los que se constituye la Patria.

b. Principios.

“Normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento y/o la conducta”⁵ a nivel general, en una constante búsqueda del bien común. Responden a la forma en que las



4 Boff, L. (2004) Ética y Moral. La Búsqueda De Los Fundamentos. Editorial Sal Terrae. Pág. 14. 5 Real Academia Española, Diccionario de la lengua española, 22 ed. Madrid: Espasa, 2011.
5 Real Academia Española, Diccionario de la lengua española, 22 ed. Madrid: Espasa, 2011.



creencias y la cultura regulan la vida de los hombres y mujeres de tierra, mar y aire, siendo el soporte que hace inquebrantable la ética y moral de las Fuerzas Militares.

c. Valor.

Los valores son lo digno de ser apreciado, lo deseable y lo que se identifica como positivo culturalmente, se orienta al ser y al buen hacer de la persona⁶,



6 Vásquez, E. (1999). Reflexiones sobre el valor (I). Suplemento Cultural de Últimas Noticias, (1.606).

que hace referencia a la perfección en el actuar. Es una apreciación sobre las personas, situaciones y cosas que hacen parte de todas las áreas de la vida (personal, espiritual, familiar, social, laboral, académica y económica). Este sistema de valores permite al militar firmeza tanto personal como profesional y dirige el actuar diario por el camino de lo correcto y del bien moral, en busca de la excelencia.

d. Virtud

Las virtudes son “una disposición habitual y firme a hacer el bien. Permite a la persona no sólo realizar actos buenos, sino dar lo mejor de sí misma. Con todas sus fuerzas sensibles y espirituales, la persona virtuosa tiende hacia el bien, lo busca, lo elige a través de acciones concretas”⁷ y lo practica libremente.

La adquisición de las virtudes se da a través del esfuerzo diario y la repetición de actos buenos que nacen del corazón. La práctica de las virtudes enaltece los valores militares y personales y permite que las Fuerzas Militares se reconozcan como una Institución con sólida conciencia moral.

PARTE III

ÉTICA EN LA PROFESIÓN MILITAR

La ética es trascendente en la vida del hombre y más en quienes tienen el oficio del uso legítimo de las armas del Estado, en la incansable tarea de lograr la paz. La profesión del militar, con todas sus características específicas, requiere de un decoro, de una higiene ética colectiva para no corromperse⁸.

La ética profesional militar se fundamenta en principios, valores, virtudes y competencias, donde cada uno debe ser capaz de hacer propio el legado moral de la cultura castrense, donde se siguen las pautas de actuación establecidas con vocación de servicio.

Esto es importante, si se entiende que las acciones de los militares no se encuentran aisladas sino que tienen una connotación de carácter

7 Iglesia Católica. Catecismo de la Iglesia Católica. 2 ed. Vaticano: 1803. Librería Editrice Vaticana, 2011.

8 GÓMEZ R., ÉTICA Y PROFESIÓN MILITAR, 2006, ESPAÑA, 5.

colectivo, las cuales, deben ser vistas no como un medio sino como un modo de vida en el que la misión es la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional⁹ y el logro de los fines del Estado.

La ética es y debe ser la coraza inquebrantable que le permitirá al militar protegerse de tentaciones de cualquier orden que le inciten a incumplir con su deber¹⁰ o mancillar el honor militar.

8. CARACTERÍSTICAS DE LA PROFESIÓN MILITAR.

Los hombres de armas deben sentirse llamados, equipados y enviados a cumplir con el servicio que la vocación exige. Será un mejor soldado en la medida en que sepa enfrentarse con fidelidad a cada momento, a cada nueva circunstancia de su vida y poner en práctica con firmeza, los compromisos de justicia con los que se comprometió el día en que decidió hacer parte de las Fuerzas Militares de Colombia.

Entre las innumerables características del profesional militar se resaltan las siguientes:

- a. Fe en Dios, fuente de toda autoridad.
- b. Fe en la Causa, que es la motivación por el cumplimiento del deber y razón de ser de la vocación militar.
- c. La primacía de lo colectivo sobre los intereses individuales.
- d. Disponibilidad permanente.
- e. Disposición para defender la vida de los ciudadanos y de entregar por ellos, aún su propia vida.
- f. Sacrificio generoso y disciplina.
- g. Competencia profesional.

9 Título 7, PARTE 7, artículo 217 de la Constitución Política de Colombia.

10 BACHELET J., POR UNA ÉTICA DE LA PROFESIÓN MILITAR PARA VENCER LA VIOLENCIA. PRÓLOGO DE LA EDICIÓN PARA LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, BOGOTÁ, 2010, 10.

- h. Humanismo.
- i. Espíritu de servicio.
- j. Carácter firme.

La dualidad soldado-ciudadano pone de manifiesto que los valores del soldado son los mismos del ciudadano, sin embargo el soldado es una manifestación amplia y positiva de entrega por la defensa de la Patria, su bienestar y los principios que la fundamentan¹¹.

En un sentido pleno, el ejercicio del militar se encuentra en el uso de la fuerza para la defensa de la Patria ante los permanentes fenómenos de violencia existentes en el mundo. El uso de la fuerza está reglamentado por el Derecho Internacional Humanitario, orientado por los principios de necesidad, proporcionalidad y protección de la población civil, entre otros, interpretado por los manuales de derecho operacional vigentes. Sin embargo, hay que entender que ésta fuerza no puede convertirse en violencia, para no caer en un círculo sin fin, sino que debe ser una fuerza controlada para que sea realmente legítima, al imponer límites inquebrantables a la labor del hombre de armas.

La vocación militar es una realidad que está presente en la sociedad humana, hace parte de la fuerza espiritual y la motivación que inspira a quien desea seguir la profesión de las armas. En la vocación se da un camino de búsqueda hacia los deseos, sentimientos, preferencias y gustos. En la vocación hay un llamado a seguir un camino determinado que orienta la vida y las decisiones¹². De ahí que la profesión militar como vocación se pueda considerar como:

“Un empleo, facultad, arte u oficio que se ejerce con inclinación voluntaria, continuada y pública, a la que uno se liga espiritualmente por los ideales trascendentes que encierra y se obliga a cumplir una serie de normas propias de la institución”¹³.

11 BACHELET J., POR UNA ÉTICA DE LA PROFESIÓN MILITAR PARA VENCER LA VIOLENCIA. BOGOTÁ, 2010.

12 PROGRAMA FE EN LA CAUSA, Objetivo específico No. 2, 37.

13 MARTÍNEZ J., PROGRAMA FE EN LA CAUSA, 37.

La profesión militar como vocación consta de unas características específicas¹⁴:

- a. El militar colocará el servicio a la Patria por encima de cualquier retribución o interés personal.
- b. La vocación militar está llamada al servicio a la nación, de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.
- c. La vida militar es la vivencia con ahínco del sacrificio que conlleva a la gloria y al honor de la nación.
- d. La vocación militar es el mayor ejemplo moral que se le puede dar a la sociedad, de honor, valor, entrega y sacrificio, valores que enaltecen a las instituciones castrenses.
- e. La vida militar exige la observancia y vivencia de un código ético militar, que conduzca los actos a la transparencia ética institucional.

9. LA FAMILIA COMO UN VALOR.

“La familia ha recibido directamente de Dios, la misión de ser célula primera y vital de la sociedad”¹⁵, debe ser vista como la primera escuela que porta las raíces más profundas de la existencia¹⁶, donde se aprende el comportamiento moral y los valores éticos.

La misión de los Militares, exige entrega y disponibilidad total, desplazamientos continuos y traslados periódicos. Sumado a esto, las exigencias de la vida actual, generan dificultades en la adecuada elección de pareja, rupturas familiares, sentimientos de soledad, infidelidad, descuido de los hijos, intolerancia e inmadurez emocional¹⁷, entre otras, que impactan de manera bidireccional la dinámica familiar e institucional.

Para ser un Militar que sirve con alegría a la paz de la Patria, es fundamental, promover, fortalecer y defender a la familia como un

¹⁴ MARTÍNEZ J., PROGRAMA FE EN LA CAUSA, 39.

¹⁵ DECRETO SOBRE EL APOSTOLADO DE LOS SEGLARES (APOSTOLICAM ACTUOSITATEM), 18 NOVIEMBRE, 1965, CONCILIO VATICANO II, 11.

¹⁶ Cf. ALBURQUERQUE E, Ética de la familia, 2006, Madrid, 19.

¹⁷ OBISPADO CASTRENSE DE COLOMBIA, Iglesia en Estado permanente de Misión. Plan Pastoral 2013 – 2020. Primera edición. 2013, Colombia, 40.

valor, a través de la búsqueda permanente del equilibrio necesario en el ámbito personal, que permita consolidar valores auténticos en el hogar.

La base de las relaciones familiares interpersonales, debe darse en consonancia con los sentimientos, afectos e intereses, en el respeto por el otro, que permitan la unidad familiar y de pareja, solidificando la espiritualidad, bajo una permanente comunicación transparente en cada uno de los aspectos de la vida, para así caminar hacia una “ética del compromiso familiar”, siendo conscientes que la pareja y los miembros del hogar son agentes de transformación social.

Para los programas de fortalecimiento castrense, es preciso salvaguardar la institución familiar como fuente de los valores más importantes para el ser humano como son la libertad, comprensión, amor, generosidad, respeto, justicia, lealtad, tolerancia, honestidad, valor y compromiso, donde a pesar de las exigencias mismas del medio se luche permanentemente por constituir Familias Castrenses Sanas y Fuertes.

De esta manera, a través del comportamiento ético, guiado por una visión permanente de mi familia como un valor, será posible el desarrollo de la libertad, la seguridad y la fraternidad¹⁸ en las Fuerzas Militares de Colombia.

10. ROL DEL MILITAR.



18 PROGRAMA FE EN LA CAUSA, Dimensión familiar, 23.

Los militares están llamados a ser líderes, capaces de transformar, innovar, crear y aportar a la sociedad lo mejor de cada uno. Para esto, la determinación, preparación y buen juicio que tengan a la hora de tomar decisiones es crucial, teniendo en cuenta que las acciones serán la representación de las instituciones castrenses a las que pertenecen; son ellas el orgullo de todo un pueblo que ha depositado su confianza y credibilidad en las Fuerzas Militares de Colombia.

El rol militar implica ejercer el liderazgo con el propósito de cumplir la misión constitucional que le ha sido encomendada, con un carácter fuerte, firme, estable y sobre todo ético y humano. Para ello deben contar con la apropiación y puesta en práctica de las siguientes cualidades:

a. Propósito.

Los Militares establecen prioridades, explican la importancia de las misiones y hacen hincapié en las tareas a fin que los hombres y mujeres que lideran actúen de manera eficiente y disciplinada.

b. Dirección de grupo.

Dirigir un grupo implica aplicar métodos que ayuden a buscar la participación de todos, facilitar la comunicación, hacer que no se pierda de vista el objetivo. La maduración del grupo se irá logrando progresivamente a medida que estos principios alcancen su mayor vigencia. Es importante que tanto el líder como los miembros del equipo de trabajo analicen el papel que están desempeñando dentro del mismo.

La finalidad del trabajo en equipo es moldear las personas con espíritu de cuerpo para que sean cooperantes, colaboradores y flexibles, que conozcan y se identifiquen con los fines del grupo y respeten a sus compañeros. Todo ello contribuirá a mejorar su eficacia y efectividad en el trabajo, generando mejores resultados

c. Motivación.

La motivación produce ánimo, entusiasmo, creatividad en el personal que se lidera, aprovechando todas sus capacidades con el fin de cumplir una determinada misión. Una forma de motivar al personal es mostrando preocupación por ellos, estimulándolos, ayudándolos a convertirse en un equipo cohesivo capaz de alcanzar las metas propuestas.

d. Comunicación.

La habilidad en la comunicación es el factor primordial que debe desarrollar un líder militar. Ésta afecta decisivamente el buen desarrollo de las actividades a ejecutar dentro de una organización. Es necesario identificar los problemas que dificultan un buen entendimiento dentro del grupo y desarrollar métodos que faciliten la comunicación tanto interna como externa.

e. Supervisión.

Es muy importante entrenar a los hombres para que actúen con responsabilidad y compromiso, por eso es que como militares se imparten órdenes que permitan al subalterno hacer su trabajo con independencia y profesionalismo. Para el cumplimiento de la misión el líder militar verifica especialmente aquellas condiciones indispensables para la misión, los detalles que pueden ser olvidados o aquellas tareas que nuestros hombres y mujeres no están acostumbrados a realizar.

f. Asesoría.

Un militar está en la capacidad de brindar una asesoría oportuna, pertinente y eficaz en el momento que sea requerida, dentro de un marco ético y moral que caracteriza su profesionalismo como miembro de las Fuerzas Militares.

g. Inteligencia creativa.

En el manejo de situaciones de alta tensión, donde se exigen al máximo las habilidades personales, debe desarrollarse de

manera constante la capacidad de innovar, crear y generar nuevas posibilidades que respondan a las exigencias que presenta el contexto.

h. Razonamiento analítico.

Es fundamental, ayudar a reflexionar a fondo sobre los problemas. Es la clave para comprender situaciones, buscar los motivos, llegar a conclusiones justificadas, tomar buenas decisiones y aprender de experiencias que conduzcan a procedimientos que permitan resolver situaciones críticas.

i. Razonamiento moral.

Un militar actúa bajo la premisa de la recta razón orientada por una adecuada formación moral. Esta permitirá tomar decisiones acertadas que posibiliten una acción correcta, garantizando el cumplimiento de la ley, de la justicia y de la moral.

j. Destrezas tácticas.

La destreza táctica es la habilidad para combinar destreza técnica, personal y conceptual en el campo de combate. Incluye actividades tales como: La capacidad para motivar a las personas, aún en condiciones extremas (destrezas interpersonales), entender y aplicar la doctrina táctica (destreza conceptual) y ampliar situaciones de armas y técnicas de campaña (destrezas técnicas).

Las destrezas tácticas por lo general son de naturaleza rápida y dinámica, sin importar si la unidad está o no en contacto con el enemigo. En la doctrina militar y para reforzar la destreza táctica, las Fuerzas Militares cuentan con los principios de guerra que deben ser aplicados de acuerdo con la situación particular del líder en su área de operaciones y teniendo presente en todo momento el Derecho Internacional Humanitario.

11. ROL DEL MILITAR EN TIEMPOS DE PAZ.

En cualquier contexto social o histórico, los militares se adaptan a las necesidades del entorno, ya sea en tiempos de guerra o en tiempos de paz. En este último el rol militar debe enfocarse a garantizar el sostenimiento de aquello que toda sociedad civilizada anhela, la paz, escenario en el cual el papel de los miembros de las Fuerzas Militares se desarrollaría en varios frentes.

- a. Dirigido a operaciones de ayuda a nivel nacional e internacional, en catástrofes naturales serían los llamados a intervenir en el salvaguardar la vida, entendiéndose esto como la posibilidad que tienen las Fuerzas Militares de poner en marcha toda su capacidad logística y experiencia para el transporte de víveres, medicamentos y elementos de supervivencia, al igual que el transporte de personal médico o personal herido fuera de las zonas de desastre.
- b. En actividades de protección del medio ambiente y recursos naturales del país, esto por medio del control de las áreas de zonas protegidas, donde con la presencia de las Fuerzas Militares pueda garantizar el cumplimiento de las leyes colombianas.
- c. El desarrollo de programas y actividades con fines sociales que faciliten el desarrollo de regiones apartadas del país, prestando apoyo logístico a los colombianos que lo necesiten.

12. ROL DEL MILITAR EN TIEMPOS DE GUERRA.

- a. Constitucionalmente las Fuerzas Militares de Colombia tienen la misión de salvaguardar la soberanía de la nación, rol que se cumple a cabalidad de acuerdo con el mandato de las leyes y el deseo del pueblo colombiano. Sin embargo, además de la misión que constituye su principal función, las Fuerzas Militares están llamadas a impulsar el desarrollo del país, a través de la seguridad que se brinda en todo el territorio nacional, sirviendo como punta de lanza en zonas alejadas del país donde son la única presencia del Estado.

- b. La guerra irregular que mantiene el país en la actualidad compromete a las Fuerzas Militares en un rol adicional al que le fue encomendado, para el cual se han preparado de la manera más profesional para afrontar problemas de carácter violento, social y legal. En apoyo con la Policía Nacional se suman esfuerzos constantes en el tiempo, con el fin de derrotar al terrorismo que agrede al país. De esta manera, las Fuerzas Militares lideran operaciones por tierra, mar, ríos y aire que permiten doblegar a los actores del terrorismo, narcotráfico y la delincuencia común.
- c. El rol del militar es diverso, complejo y cambiante, según la situación lo amerite, pero en el día a día se reconoce su misión en las actividades que brindan seguridad al interior y exterior de la nación, al igual que permiten el desarrollo de zonas alejadas del país, garantizando al pueblo colombiano el libre ejercicio de sus derechos.
- d. Las actuaciones del personal militar deben orientarse en la guerra según los contenidos de los convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales (contenido material del Derecho Internacional Humanitario) y los preceptos del derecho operacional vigente.



13. ROL DEL MILITAR EN USO DE BUEN RETIRO.

La carrera militar se caracteriza por dar a quienes la siguen, un cúmulo de experiencias, actitudes, principios y valores que

le permiten afrontar todo tipo de situaciones adversas. Estas características se aploman en el carácter decidido de los hombres y mujeres que conforman las Fuerzas Militares.

Una vez que la carrera termina, éste carácter y condiciones personales no desaparecen, sino que permanecen a lo largo de la vida civil en el uso del buen retiro. El más importante rol del militar en uso de buen retiro es ser ejemplo de ciudadano en su contexto personal, familiar y social, pues en todos los años de servicio activo sus acciones han sido guiadas por el respeto a la ley y las virtudes militares aprendidas en la Institución.

14. PRINCIPIOS DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA.

- a. Acatar de manera integral la Constitución y las Leyes. La misión es defender la Constitución y la Ley, acatarla en su totalidad, pues esto es garantía de legitimidad.
- b. Respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. El actuar del Militar está definido por el respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Esto da fe del compromiso con Colombia y la comunidad internacional.
- c. Disciplina. Es el eje en el que gira la organización militar esencial para el ejercicio de sus funciones. Es requisito indispensable para la estabilidad y el funcionamiento institucional como un cuerpo organizado.
- d. Integridad. Es un atributo básico de los hombres y mujeres que pertenecen a las Fuerzas Militares. Ser íntegro significa responder con altura y dignidad a la institución militar, mediante la configuración como sujetos morales, transparentes y efectivos en su pensar y actuar.
- e. Promoción y protección del medio ambiente. Es importante orientar las conductas hacia un comportamiento de interés por el entorno natural de manera que incidan en los asuntos ambientales generando efectos de promoción, prevención y protección.

15. VALORES DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA.

- a. Lealtad. Convicción de cumplir el compromiso que se adquiere ante Dios, la Patria, la ley, el superior y el subalterno aún frente a circunstancias cambiantes o adversas.
- b. Respeto. Reconocer en cada persona sus derechos, dignidad, creencias, tradiciones y costumbres, acatando y obedeciendo las normas que la protegen.
- c. Compromiso. Cumplir con firmeza inquebrantable la misión que las Fuerzas Militares se han propuesto ante la ley y el pueblo colombiano.
- d. Solidaridad. Actuar con acciones humanitarias en todo momento y en especial en situaciones que presenten un peligro para la vida, la paz y seguridad de la nación, desarrollando un sentido de cooperación institucional.
- e. Valor. Reconocer el temor al peligro y enfrentarlo con coraje, arrojo e intrepidez en cada situación como premisa para defender el bienestar de la nación.

16. VIRTUDES DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA.

- a. Honor. Es una cualidad moral que distingue a los miembros de las Fuerzas Militares de Colombia por la vivencia plena de sus convicciones morales, que los hace intachables en sus actos y dignos de ser admirados por la sociedad.
- b. Justicia. Bajo esta disposición, el comportamiento ético debe aplicarse a la medida de la autoridad otorgada. De esta manera se dará a cada quien lo que le corresponde o pertenece, sin extralimitarse en la función entregada, logrando así que no se dañe injustamente a nadie.
- c. Templanza. Es importante forjar el carácter frente a las adversidades y buscar el equilibrio en los momentos decisivos. Esta virtud permite dominar los impulsos y deseos desordenados que puedan traer conflictos morales, así como permite controlar los actos para lograr un comportamiento moderado.

- d. **Mística.** Es la convicción, el empeño, la dedicación, la vivencia con orgullo de la vocación militar que se desarrolla bajo los más estrictos parámetros de disciplina y preparación.
- e. **Prudencia.** Orientada por la cautela y precaución, esta virtud alerta en el actuar de manera que se eviten posibles daños. Es la virtud que permite discernir el verdadero bien del mal para cada circunstancia y permite elegir los medios adecuados para realizarlo.
- f. **Fortaleza.** Es el Estado de ánimo interior que permite alcanzar los objetivos propuestos, ese impulso heroico de enfrentar el temor y las pruebas más difíciles ante los momentos más inciertos, es la fortaleza la que vence la cobardía.

17. PERSONAL CIVIL AL SERVICIO DE LA FUERZA.

Todos los integrantes de las Fuerzas Militares, incluyendo los no uniformados, buscan compartir el mismo sistema de valores, principios y virtudes, así como trabajar mancomunadamente para solidificar ese sistema y hacer de este, más que un parámetro de comportamientos esperados, un verdadero estilo de vida.

Para el cumplimiento legítimo de la misión, las Fuerzas Militares de Colombia han delegado al personal no uniformado, importantes responsabilidades que permiten mantener en alto el honor y el orgullo institucional, así como la transparencia permanente en las actividades administrativas y operativas que se desempeñan día a día.

Elevar el comportamiento al nivel del ejemplo que cada uno debe ser para los demás, no puede ser nunca una utopía o un ideal inalcanzable para los no uniformados, pues la ética, es un deber y una exigencia personal, que se construye con el esfuerzo diario que los buenos hábitos requieren.

Los no uniformados al servicio de la fuerza, deben entender y desempeñar su labor con igual o mayor grado de responsabilidad que cada uno de los militares, teniendo siempre claro, que su labor y desempeño siempre están bajo la observancia de la ciudadanía siendo un espejo del bienestar colectivo de la Institución.

El servicio a la ciudadanía constituye el eje de la función en las instituciones públicas. La labor del no uniformado, siempre se ha caracterizado por ser íntegra, ética, transparente y efectiva desde la función pública que se efectúa con el fin de satisfacer necesidades sociales en diferentes grados.

Por lo anterior, el personal Militar y civil no uniformado de las Fuerzas Militares, aporta a los procesos del Sector Defensa, su experiencia, experticia y conocimiento al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la Institución, así como al desarrollo organizacional permanente de la Fuerza Militar a la que pertenecen.

18. DEBERES ÉTICOS DEL PERSONAL CIVIL.

- a. Cumplir y hacer que se cumplan la Constitución, la Ley y los Reglamentos.
- b. Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad las responsabilidades que les sean encomendadas.
- c. Abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación del servicio o que implique abuso o ejercicio indebido del cargo o función.
- d. Formular, coordinar o ejecutar los planes, programas y presupuestos correspondientes y cumplir las leyes y normas que regulen el manejo de los recursos económicos públicos o afectos al servicio público.
- e. Utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función, exclusivamente para los fines a que están destinados.
- f. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebida.
- g. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con quienes tengan relación con motivo del servicio.

- h. Cumplir las decisiones que sus superiores jerárquicos inmediatos o mediatos emitan en el ejercicio de sus atribuciones.
- i. Desempeñar su empleo, cargo o función sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- j. Realizar personalmente las tareas que les sean confiadas y ejercer con responsabilidad la autoridad que les haya sido otorgada.
- k. Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas, salvo las excepciones legales referentes a la docencia y las excepciones reglamentarias relacionadas con la capacitación o formación en la Entidad.
- l. Ejercer sus funciones consultando permanentemente los intereses del bien común y tener siempre presente que los servicios que prestan constituyen el reconocimiento de un derecho y no liberalidad del Estado.
- m. Prestar la necesaria colaboración para el cumplido desempeño de sus funciones a los representantes del Ministerio Público, a los jueces y demás autoridades competentes.
- n. Permanecer en el desempeño de sus labores mientras no se haya hecho cargo de ellas quien deba reemplazarlo, salvo autorización de quien deba proveer el cargo.
- o. Proyectar y tramitar las apropiaciones suficientes para el cumplimiento de las sentencias que condenen a la Administración; hacer los descuentos y girar oportunamente los dineros correspondientes a cuotas o aportes a las Cajas y Fondos de Previsión Social, así como cualquier otra clase de recaudo, conforme a la ley o decisión de autoridad judicial.
- p. Vigilar y salvaguardar los bienes, valores e intereses del Estado.
- q. Denunciar los delitos, contravenciones y faltas de que tuvieren conocimiento.

- r. Explicar de inmediato y satisfactoriamente al nominador, a la Procuraduría General de la Nación o a la Personería cuando éstos lo requieran, la procedencia del incremento patrimonial obtenido durante el ejercicio del cargo, función o servicio.
- s. Ceñirse en sus actuaciones a los postulados de la buena fe.
- t. Desempeñar con solicitud, eficiencia e imparcialidad las funciones de su cargo.
- u. Responder por la conservación de los documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir oportunamente cuenta de su utilización.
- v. Poner en conocimiento del superior los hechos que puedan perjudicarla.
- w. Poner en conocimiento del superior las iniciativas que se estimen útiles para el mejoramiento del servicio.
- x. Acatar y observar las recomendaciones e instrucciones que se impartan en relación con la conservación de la salud ocupacional y la seguridad industrial.
- y. Los demás establecidos en la Constitución Política, la Ley y los reglamentos.

19. APORTES GENERALES.

Históricamente las Fuerzas Militares han sido creyentes en Dios y mantienen el respeto a la libertad de culto, a partir del artículo 19 de la Constitución Política de 1991.

La ética militar es en últimas la construcción del tejido cultural que reviste a las Fuerzas Militares del honor y legitimidad que requieren, para mantener la confianza de los conciudadanos en el ejercicio de sus funciones.

Afirmar que todos los comportamientos son parte de la sagrada tarea que han asumido las Fuerzas Militares no es exagerado si se tiene en cuenta que son ejemplo permanente para los miembros de la comunidad. Es una honra y un honor llevar el título de militar

colombiano porque se cumple siempre con la misión que Dios les ha encomendado y que practican desde el día en que realizan su juramento de servicio a la patria.

Los criterios clave para desarrollar conductas morales y éticas son: fomentar la ejemplaridad, la transparencia, la justicia y evitar el abuso de las posiciones de poder. La ética militar debe desarrollarse tanto en las situaciones que se despliegan en el día a día del hogar, en el ámbito como ciudadanos y por supuesto en las unidades, centros y organismos militares así como en las operaciones¹⁹.

Finalmente es esencial poder vincular a Dios en todos estos ámbitos de la labor castrense que desempeñan los miembros de las Fuerzas Militares, pues finalmente es él quien ha encomendado la misión y es él ese faro que alumbra las misiones que demarcan los objetivos a la más alta excelencia.

Está en Dios el más claro ejemplo de sacrificio y entrega por el bien honesto tal cual lo plantea la ética. Que sea entonces la relación con él y el deseo de buscarlo permanentemente el que dirija el actuar de las Fuerzas Militares de Colombia de forma continua hacia la paz y hacia la felicidad que se espera como fruto de sus buenas acciones.

19 García, C; López, G. (2013). La Ética en la Organización Militar y en Operaciones. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Pág. 15.

ANEXO “A”. BIBLIOGRAFÍA DEL MANUAL DE GENERALIDADES ÉTICAS PARA LA VOCACIÓN MILITAR

Bachelet, J. (2006). Por una ética de la profesión militar para vencer la violencia. Francia: Editions Vuibert.

Benoit, R. (2010). La Ética del soldado Francés. Comando General de las Fuerzas Militares. Bogotá: Ed. Económica.

Carta de las Naciones Unidas (1945).

Catecismo de la Iglesia Católica (2011). Colombia: Ed. San Pablo

Cf. Alburquerque E, (2006) Ética de la familia, en Hacia una ética cristiana en renovación. Madrid: San Pablo.

Código de Ética de la Armada Nacional.

Código de Ética de la Fuerza Aérea Colombiana.

Código de Ética del Comando General de las Fuerzas Militares. Código de Ética del Ejército Nacional.

Constitución Política de Colombia.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (2014). Konrad Adenauer Stiftung. Bolivia: Ed. Plural Editores

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2004).

Nueva York. Naciones Unidas.

Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales (1949).

Declaración americana de los Derechos Humanos y deberes del hombre (1948). Bogotá.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Organización de las Naciones Unidas. Bogotá: United Nations

Farian, J. (1958). Cosmología y ética, Colombia: Librería Voluntad, García, C; López, G. (2013). La Ética en la Organización Militar y en Operaciones. España: Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Gómez, R. (2007). *Ética y Profesión Militar*, España: Ed. Voluntad
Gonzales, L. (1998) *Ética*. 4ª. edición. Bogotá: Editorial el Búho.

Modelo de gestión ética para las entidades del Estado (2006). Bogotá:
Ed. Casals & Associates Inc. Colombia

Plan Pastoral 2013 – 2020. (2013) Obispado Castrense de Colombia.

Iglesia en Estado permanente de Misión. Bogotá: San Pablo Pacto
Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).

Pacto sobre la ética pública y privada. (2004). Procuraduría General
de la Nación.

ANEXO “B”. ÍNDICE GENERAL DEL MANUAL DE GENERALIDADES ÉTICAS PARA LA VOCACIÓN MILITAR

PARTE I GENERALIDADES

	Numeral	Página
Objeto y alcance.....	1	5
Introducción.....	2	5
Criterios Rectores.....	3	6
Fundamentos Normativos	4	7

PARTE II ASPECTOS ESPECÍFICOS

Ética.....	5	8
Importancia de la Ética	6	9
Ética Profesional.....	7	9
Moral.....		10
Principios		10
Valor	10	10
Virtud	11	10

PARTE III ÉTICA EN LA PROFESIÓN MILITAR

Características de la Profesión Militar	8	12
La Familia como un Valor	9	14
Rol del Militar.....	10	15
Propósito		16
Dirección de grupo		16

	Numeral	Página
Motivación		17
Comunicación.....		17
Supervisión.....		17
Asesoría		17
Inteligencia creativa.....		17
Razonamiento analítico		18
Razonamiento moral		18
Destrezas tácticas		18
Rol del Militar en Tiempos de Paz.....	11	19
Rol del Militar en Tiempos de Guerra.....	12	19
Rol del Militar en uso de buen retiro.....	13	20
Principios de las Fuerzas Militares de Colombia..	14	21
Valores de las Fuerzas Militares.....	15	22
Virtudes de las Fuerzas Militares	16	22
Personal Civil al Servicio de la Fuerza	17	23
Deberes éticos del personal civil	18	24
Aportes generales	19	26
Bibliografía.....		29